

Reflexión: Del Pueblo de Dios a La Vocación de Los Laicos

Ricardo (Rick) Hernández
Eclesiología y Ministerios
Dr. Marzo Artime
31 de agosto de 2026

El orden en que *Lumen Gentium* (LG) organiza sus temas dice algo importante sobre la Iglesia en el contexto de la época, dejándonos ver la convivencia de dos formas distintas de entendimiento que no encajan perfectamente bien. El capítulo II habla primero de lo que nos une a todos los bautizados: la dignidad como hijos de Dios, participación en el sacerdocio común, misión testimonial y la vivencia diaria de los dones del Espíritu Santo.¹ Entiendo que esa dualidad de voces no fue una casualidad, sino que fue un compromiso entre dos facciones dentro de la jerarquía de la Iglesia. Encuentro interesante que se comienza hablando primeramente del Pueblo de Dios, o sea, todos los bautizados. Esa definición es una que todos podemos estar de acuerdo pues el bautismo nos hace cristianos, nos hace Iglesia. El Concilio deja bien claro que ser cristiano es definido primero por el bautismo, y solo después por el papel o rol que cada uno cumple individualmente en la vida de la Iglesia. Esto nos permite, individualmente de nuevo, preguntar cuál es nuestra responsabilidad y privilegio recibido a través del bautismo, y cómo podemos vivirlo, cada cual de acuerdo a sus carismas, manera y estación de vida.

A lo largo del documento seguimos notando esas dos voces distintas. En LG 32, el autor dice que todos somos iguales en cuanto a la dignidad y a la acción común. También se propone que la diferencia entre los sacerdotes y los laicos nos hace solidarios, porque existe una recíproca necesidad entre ambos grupos.² Pensando en lo práctico: si el clero y los laicos se necesitan recíprocamente, y si los laicos también participan "a su modo" de la responsabilidad gubernamental de Cristo (n. 31, 34-36) y no solo de lo sacerdotal y lo profético (instruccional), entonces dirigir una comunidad eclesial no debería depender solo del sacerdote (párroco). En mi experiencia pastoral he vivido que en la vida real de muchas parroquias se escucha más esa

¹ Concilio Vaticano II, *Lumen Gentium*, Constitución dogmática sobre la Iglesia, 21 de noviembre de 1964, nos 9-13.

² *Lumen Gentium*, no 32.

segunda voz, la voz más institucional, donde el párroco termina (a propósito, o no) cargando con todo: la administración, los sacramentos, la atención pastoral a los feligreses y a la dirección de la comunidad general. Según LG 10, podemos entender que es solo la celebración de los sacramentos lo que requiere la ordenación sacerdotal (lo que llama el sacerdocio ministerial). Vemos que esa división de poderes, específicamente dejando todas las facultades y responsabilidades solamente en los ordenados, es una decisión de organización, no algo que exige la teología o la necesidad pastoral. El resultado de esa decisión es que muchos laicos terminan como espectadores pasivos, personas que visitan la Iglesia en lugar de vivir y trabajar la Iglesia, y es por esta razón que no participan activamente de verdad en la administración y la vida comunitaria de la Iglesia, local, diocesana, nacional y mundial.

Ese choque de las dos voces se nota sobre todo en las palabras y tono que usa el texto. Cuando se habla del Pueblo de Dios, vemos palabras unitivas: dignidad común, sacerdocio común, comunión y carismas. Pero luego en el texto aparecen palabras como laico, clero o jerarquía, que son palabras normales para nosotros, pero denotan separación y encasillamiento. En LG 37, cuando dice que los laicos deben aceptar con prontitud de obediencia cristiana lo que decidan los Pastores³, vemos ese cambio de tono, más rígido y menos abierto. Esas frases no son incorrectas, pero si se leen solas, fuera del contexto de LG 2, dan la impresión de que hay cristianos de diferentes categorías, y yo no pienso que ese fuera el propósito del Concilio. Para ser específicos con respecto a la ontología del cristiano, otorgada por la gracia bautismal, habría que insistir en que esas palabras denotaran las formas distintas de vivir la misión cristiana teniendo una misma dignidad, y no como niveles de importancia o cadena de comando. LG 32 presenta ese equilibrio citando a San Agustín: "Para vosotros soy obispo, con vosotros soy

³ *Lumen Gentium*, n. 37.

cristiano."⁴ Esa frase resume bien lo que *Lumen Gentium* busca para la Iglesia: un solo bautismo junto con una comunidad variada. Una misión compartida por todos, pero vivida de formas diferentes, cada cual consistente con sus carismas, maneras y estación de vida.

Bibliografía

Concilio Vaticano II. *Lumen Gentium*: Constitución dogmática sobre la Iglesia. 21 de noviembre de 1964.

https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19641121_lumen-gentium_sp.html.

⁴ *Lumen Gentium*, n. 32.